

	Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																
	d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																
No. Denominación del servicio	o Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Facilitar el derecho de acceso a la información pública, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.	Las solicitudes se receptan por escrito.	Descargar y llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública, se recepta por escrito	<ol> <li>Ingresa la solicitud de acceso a la información pública por escrito a la máxima autoridad de la institución o su delegado.</li> <li>Pasa al área que genera, produce o custodia la información.</li> <li>Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente.</li> <li>Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante</li> </ol>	Lunes a viernes de 8h00 a 17h00	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	<b>Comandancia General</b> Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal)	Comandancia General Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal) (02) 3953-700 Ext. 1007	La solicitud de acceso a la información pública se la debe descargar de la página web: www.bomberosquito.gob.ec e ingresar por la ventanilla de recepción de documentos del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.	No	FORMULARIO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EL SERVICIO ON LINE	1	41	100%
DIRECCIÓN DE OPERACIONES CONTROL DE INCENDIOS  • Control de incendios estructurale • Control de incendios forestales • Control de incendios vehiculares • Control de incendios industriales • Control de incendios químicos RESCATE Y SALVAMENTO • Rescate vehicular • Rescate en áreas abiertas • Rescate en estructuras colapsada • Rescate en espacios confinados • Rescate acuáticos RESPUESTA A DESLAVES E INUNDACIONES • Deslaves e inundaciones MATERIALES PELIGROSOS • Identificación del peligro PRIMAI • Manejo y control de fugas y derrames de materiales peligrosos HAZMAT • Manejo de materiales peligrosos DESPACHO DE EMERGENCIAS Y COMUNICACIONES • Coordinación y despacho de unidades para emergencias • Manejo de comunicaciones DIRECCIÓN AVIACIÓN DE BOMBER	Atender los requerimientos de la Ciudadanía del DMQ, en emergencias relacionadas con el control de incendios, control de inundaciones, accidentes vehiculares, rescate y salvamento, manejo de materiales peligrosos y derrumbes o deslizamientos.  El servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento debe entenderse como el conjunto de medios organizados para la actuación en el campo de la protección de las personas y de los bienes afectados por un siniestro, y tiene por objeto procurar el salvamento de las personas y bienes en caso de incendio, inundaciones, hundimientos y, er general, en todos aquellos siniestros que se produzcan.	control de inundaciones, accidentes vehiculares, rescate y salvamento, manejo de materiales peligrosos y derrumbes o deslizamientos, entre otros y así coordinar y atender el pedido de auxilio on el área de sinjectros, a través de una estación de	NO APLICA, es un servicio gratuito	NO APLICA. Servicio de emergencias	EMERGENCIAS a través del número de emergencias 9-1-1: 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año (24x7x365)	Gratuito	NO APLICA. Servicio de emergencias	Ciudadanía en general	ESTACIONES DE EMERGENCIA	ESTACIONES DE EMERGENCIA	NO APLICA	No	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EL SERVICIO ON LINE	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EL SERVICIO ON LINE	1034	8774	100%
UNIDAD DE EMERGENCIAS MÉDICA Y ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA • Atención pre hospitalaria • Estadísticas y protocolos	Atender los requerimientos de la Ciudadanía del	En forma personal y/o vía telefónica, por tratarse generalmente de un usuario externo, este reporta al número telefónico único de emergencia 9-1-1 (nueve-uno-uno) administrado por Sistema Integrado de Seguridad (ECU 9-1-1), para lo cual debe identificarse y ubicar la dirección de donde se suscita la emergencia: atención de emergencias médicas y atención prehospitalaria en el Distrito Metropolitano de Quito, entre otros y así coordinar y atender el pedido de auxilio a través de una estación de Bomberos más cercana al incidente.  Igual procedimiento se utiliza en caso de ser reportada vía telefonica o el usuario se acerca a la estación de Bomberos a una estación de Bomberos.	NO APLICA, es un servicio gratuito	NO APLICA. Servicio de emergencias	EMERGENCIAS a través del número de emergencias 9-1-1: 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año (24x7x365)	Gratuito	No aplica. Servicio de emergencias	Ciudadanía en general	ESTACIONES DE EMERGENCIA	ESTACIONES DE EMERGENCIA	No aplica	No	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EL SERVICIO ON LINE	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EL SERVICIO ON LINE	3479	33344	100%
UNIDAD DE CENTRAL DE EMERGENCIAS  • Dar solución de las emergencias que ingresaran a la Central Emergencias en las áreas de incidencia y de acuerdo a los servicios ofertados por el CBDMQ, teniendo como única finalidad atender y afrontar los aspectos qu comprenden la atención de emergencias.	eficiencia y eficacia en la emisión de respuesta a los usuarios que demandaren atención y prestación de servicios a las personas, cuya integridad y/o bienes estén en peligro, por efecto de accidentes, violencia, enfermedad o aquellos que provocasen la cristalización de eventos naturales, antrópicos y/o compleios, a trayés del púmero único de	Al momento, en la Central de Emergencias, específicamente el sistema telefónico, funcionara como CALL-CENTER, bajo la administración y responsabilidad del sistema integrado ECU 9-1-1, con un único número piloto, que para el efecto es el 9-1-1, provista de una plataforma inteligente que permite el enrutamiento interno de la llamada según el requerimiento del usuario a cada una de las consolas de radio despacho previa verificación del área de gestión de incidencia (telefonía), permitiendo de esta forma que las emergencias sean respondidas según la especialidad, el área de cobertura y por los grupos de operadores correspondientes a cada institución	NO APLICA, de acuerdo al recurso solicitado por el usuario y/o necesario para solucionar una emergencia o evento adverso	Procedimiento para la gestión de las llamadas de emergencias.	EMERGENCIAS a través del número de emergencias 9-1-1: 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año (24x7x365)	Gratuito	No aplica. Varios prestadores de servicio	Ciudadanía en general	SIS ECU 9-1-1, Región 9-2, Quito (Institución local)	NÚMERO DE EMERGENCIA 9-1-1	Central de emergencias (Call Center-Central de Radio)	No	"NO APLICA"	"NO APLICA"	Transferencias atendidas= 6290 (Fuente ECU 9-1-1).  Eventos que exigieron solución= 3647 (Fuente Sistema de partes CBDMQ)	"NO APLICA"	NO APLICA: Razón Social del SIS ECU 9-1-1, Ministerio Coordinador de Seguridad.
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS • PERMISO DE OCUPACIÓN PARA EDIFICACIONES	Verificar mediante la revisión de documentación e inspección, el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Protección Contra Incendios en edificaciones previo a la emisión del Permiso de Ocupación.	Ingresar a los servicios online del CBDMQ	<ul> <li>Certificado de Visto Bueno de Planos.</li> <li>Nombramiento del representante legal / Poder notarial (OPCIONAL, en caso de aplicar)</li> <li>Solicitud de inspección firmado por propietario del proyecto con firma electrónica EC subir al sistema y enviar al CB-DMQ</li> <li>Certificación de construcción por etapas emitida por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito</li> </ul>	1. Usuario ingresa a la pagina web en servicios en linea y registrar datos del propietario, profesional responsable y proyecto.  2. Coordinador revisa la documentación y asigna la inspección a analista.  3. Analista asiste a la inspección, constata el funcionamiento del equipamiento de protección de incendios conforme al visto bueno de planos y solicita los certificados de las instalaciones del Sistema contra Incendios.  4. Usuario recibe su Permiso de Ocupación vía	Lunes a viernes de 8h00 a 17h00	Sin costo	Informe emitido en 4 días laborables luego del ingreso de la documentación completa por parte del usuario	1	de Prevención del CB-DMQ	Dirección de Prevención CB-DMQ Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal) Tel: 3953700 ext. 1803,1809,1808.	Atención en Oficina, en campo (Proyecto) y on-line	Si	X	https://portalat.bomberosquito.gob.e c:8181/DeclarativoAreaTecnica/	53	421	100%
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y 6 SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS • VISTO BUENO DE PROYECTOS	Revisar, verificar y aprobar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Protección contra Incendios en edificaciones en proyectos constructivos previo a la emisión del Visto Bueno de Planos	Ingresar a los servicios online del CBDMQ	<ul> <li>Nombramiento del representante legal / Poder notarial (OPCIONAL, en caso de aplicar)</li> <li>Certificado de conformidad del proyecto técnico arquitectónico (Para proyectos aprobados antes de abril del 2020 es necesario incluir los Planos de Medios de Egreso sellados por el CBDMQ).</li> <li>Planos del Sistema Contra Incendios (Planos EE) en PDF sin firmas.</li> <li>Complete el formulario declarativo técnico para Visto Bueno de Planos.</li> </ul>	proyecto al analista  3. Analista revisa los planos y formulario declarativo.	Lunes a viernes de 8h00a 17h00	Sin costo	Informe emitido en 4 días laborables luego del ingreso de la documentación completa por parte del usuario	Ciudadanía en general		Dirección de Prevención CB-DMQ Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal) Tel: 3953700 ext. 1803,1809,1808.	Atención en Oficina, y online	Si	X	https://portalat.bomberosquito.gob.e c:8181/DeclarativoAreaTecnica/	173	1769	100%
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y 7 SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS • FACTIBILIDAD DE GLP y GNL	Verificar que el diseño del sistema centralizado de GLP/GNL cumpla los requisitos técnicos y las medidas de seguridad conforme a la normativa vigente previo a su instalación.	Ingresar a los servicios online del CBDMQ	<ul> <li>Planos de la red de instalación de GLP en PDF sin firmas.</li> <li>Complete el formulario declarativo técnico para factibilidad.</li> <li>Formato declaración de instalaciones no existentes para factibilidad de GLP.</li> </ul>	<ol> <li>Usuario ingresa a la página Web en servicios en línea y registra datos del propietario, profesional responsable y proyecto, adjunta documentación.</li> <li>Coordinador revisa la documentación y asigna el proyecto al analista</li> <li>Analista revisa los planos y formulario declarativo de inspección.</li> <li>Usuario firma electrónicamente los Planos EE y el Formulario Declarativo aprobados.</li> <li>EL usuario recibe la Factibilidad de GLP y GLN vía electrónica.</li> </ol>	Lunes a viernes de	Sin costo	Informe emitido en 4 días laborables luego del ingreso de la documentación completa por parte del usuario			Dirección de Prevención CB-DMQ Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal) Tel: 3953700 ext. 1803,1809,1808.	Atención en Oficina y on-line	Si	X	https://portalat.bomberosquito.gob.e c:8181/DeclarativoAreaTecnica/	22	160	100%



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																	
					d) Los servicios que ofrece y las formas de acced	der a ellos, horarios de atenc	ión y demás indicaciono	es necesarias, para que	la ciudadanía pueda ejero	cer sus derechos y cumplir sus ok	oligaciones						
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)		Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	(Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	orcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
8	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS DEFINITIVO DE GLP y GNL	Verificar mediante inspección que los Sistemas Centralizados de GLP/GNL instalados, cumplan los requisitos técnicos de diseño y construcción de acuerdo con la normativa vigente.	Ingresar a los servicios online del CBDMQ	<ul> <li>Certificado de factibilidad de GLP.</li> <li>Solicitud de inspección firmado por propietario del proyecto con firma electrónica EC subir el sistema y enviar al CB-DMQ</li> <li>Certificado INEN de tanques instalados de GLP/GNL y/o certificados emitidos por empresas calificadas por la ARCH. Impronta de los tanques de GLP/GNL.</li> <li>Certificado de conformidad de tubería, válvulas, accesorios y aporte de soldadura según fabricante.</li> <li>Certificado con sus respectivas actas de resultados de las pruebas de estanqueidad realizado en la instalación.</li> <li>Certificados de calificación de soldadores.</li> <li>Registro fotográfico de la instalación centralizada de GLP/GNL.</li> <li>Certificado de la instalación del sistema de descarga atmosférica (pararrayo).</li> <li>Certificado de losa (RF y Carga) y soldadores.</li> <li>Informe de pruebas técnicas de los tanques de GLP/GNL. (tanques de más de 5 años de uso).</li> </ul>	<ol> <li>Usuario ingresa a la página Web en servicios en línea y registra datos del propietario, profesional responsable y proyecto.</li> <li>Coordinador revisa la documentación y asigna la inspección a analista</li> <li>Analista asiste a la inspección, constata el funcionamiento del equipamiento de protección de incendios conforme al visto bueno de planos y solicita los certificados de las instalaciones del Sistema contra Incendios.</li> <li>EL usuario recibe el permiso Definitivo de GLP y GNL vía electrónica.</li> </ol>	Lunes a viernes de 8h00 a 17h00	Informe emitido en 4 días laborables luego del ingreso de la documentación completa por parte de usuario		Area Técnica de la Dirección de Prevención del CB-DMQ Veintimilla E5-66 y Juan Leór Mera	,	Atención en Oficina, en campo (Proyecto) y on-line	Si	X	https://portalat.bomberosquito.gob c:8181/DeclarativoAreaTecnica/	<u>e</u> 8	97	100%
9	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS • INSPECCIONES LUAE	Verificar las condiciones de seguridad contra incendios en establecimientos que requieren la Licencia Única de Actividades Económicas LUAE.	Iniciar trámite LUAE en el Municipio DMQ. El municipio enviará electrónicamente al CB-DMQ la información para realizar la inspección	<ul> <li>Tramitar la Licencia Unica de Actividades Económicas en el Municipio del DMQ.</li> <li>Cumplir las condiciones de seguridad contra incendio en el establecimiento comercial.</li> </ul>	3. El inspector realiza la inspección. Se verifica el	Lunes a viernes de 8h00 a 17h00	INSPECCIONES:  LUAE 1: 365 días LUAE 2: 45 días laborables LUAE 3: 35 días laborables RENLUAE 1: 365 días RENLUAE 2: 180 días calendario RENLUAE 3: 180 días calendario REINSPECCIONES:  El tiempo se acuerda entre el usuario y el inspector. No debe se	Ciudadanía en general	1. Zona Quitumbe-Eloy Alfaro	Martin,Tel:3953700 - ext 1850 5. Tumbaco-Los Chillos: Puente Rama de San Patricio, Tel:3953700 - ext 1863	Atención en Oficina, en campo	Si	https://portalat.bomberosquito.gob. ec:8181/Documentos- war/solicitudVista.jsf?p=SRVPRV	http://portal.bomberosquito.gob.ec/utoinspeccion/	<u>6</u> 964	65893	100%
10	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS • EVENTOS	Verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad humana y protección contra incendio en eventos.	Entregar la documentación necesaria en la Ventanilla de Eventos u Coordinación Zonal	<ul> <li>Solicitud de inspección del evento.</li> <li>Plan de emergencia del evento a realizarse.</li> <li>Para eventos Macro y Mega certificado de la comisión de aforo, cuando se realice en espacios cerrados.</li> <li>Solicitud autorización uso de pirotécnia.</li> </ul>	<ol> <li>Usuario solicita permiso para el evento y entrega la documentación habilitante en las Coordinaciones Zonales o en la Ventanilla de Eventos.</li> <li>Inspector verifica documentación habilitante y emite pronunciamiento.</li> <li>Se asigna al inspector para asistencia al evento.</li> <li>El inspector realiza la inspecición, se verifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad contra incendios en el evento.</li> <li>Se emite el informe aprobado de la inspección y el permiso del evento.</li> </ol>	Lunes a viernes de 8h00 a 17h00	Emite informe de		Ventanilla de Eventos Secretaría de Seguridad Pasaje Espejo Oe2-40 entre Flores y Guayaquil.  Coordinaciones de Prevención del CB-DMQ 1. Zona Quitumbe-Eloy Alfaro 2. Zona Centro Manuela Saenz 3. Zona Eugenio Espejo 4. Zona La Delicia-Calderón 5. Zona Tumbaco-Los Chillos	Ventanilla de Eventos  Secretaría de Seguridad Pasaje Espejo Oe2-40 entre Flores y Guayaquil  Coordinaciones de Prevención del CBDMQ  1. Quitumbe-Eloy Alfaro: Llirañan y pasaje E, Tel:3953700 - ext 1820 2. Centro Manuela Sáenz: Rocafuerte E1-125 y Montufar,Tel:3953700 - ext 1830 3. Eugenio Espejo: Isla San Cristóbal N44-94 Río Coca,Tel:3953700 - ext 1840 4. La Delicia-Calderón: República Dominicana y Francisco Martin,Tel:3953700 - ext 1850 5. Tumbaco-Los Chillos: Puente Rama de San Patricio, Tel:3953700 - ext 1863	Atención en Oficina y en campo	Si	X	https://portal.bomberosquito.gob.ee8181/appluae-war/registroevento.js	22 454	1683	100%
11	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS O VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE GLP	Verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad contra incendio en vehículos que transportan materiales peligrosos en cilindros o a granel.	Ingresar a los servicios online del CBDMQ	<ul> <li>Matrícula del vehículo actualizada.</li> <li>Revisión técnica vehicular actualizada.</li> </ul>	<ol> <li>Usuario ingresa a la página Web en servicios en línea y solicita permiso para el vehiculo.</li> <li>Usuario agenda inspección en el sistema de inspecciones conforme disponibilidad.</li> <li>Analista realiza teleinspección.</li> <li>EL usuario recibe su permiso para vehículos vía electrónica</li> </ol>	Lunes a viernes de 8h00 a 17h00	Tiempo máximo para atender solicitud es de días 0 1 día laborable para la emisión del permiso.	5 Ciudadanía en General	Coordinaciones de Prevención del CB-DMQ  1. Zona Quitumbe-Eloy Alfaro 2. Zona Centro Manuela Saenz 3. Zona Eugenio Espejo 4. Zona La Delicia-Calderón 5. Zona Tumbaco-Los Chillos	Martin,Tel:3953700 - ext 1850 5. Tumbaco-Los Chillos: Puente Rama de San Patricio, Tel:3953700 - ext	Atención en Oficina y en campo	Si	X	https://portal.bomberosquito.gob.e. 8181/appluae- war/registrovehiculo.jsf	12	180	100%
12	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS • ATENCIÓN DE SOLICITUDES	Intender colicitudes de la ciudadania respecto a	Presenta su requerimiento a través de los llamada telefónica, oficio, correo electrónico, servicios en línea de la página Web del CB-DMQ, gestor documental.	Solicitud del usuario	1. Usuario presenta solcitud u oficio. 2. Se revisa la documentación y se coordina la atención. 4. Se emite la respuesta.	Lunes a viernes de 8h00 a 17h00	5 días a partir del o ingreso de la solicitud	l. Ciudadanía en general	Dirección de Prevención CB- DMQ Veintimilla E5-66 y Juan Leór Mera  Coordinaciones de Prevención del CB-DMQ 1. Zona Quitumbe-Eloy Alfaro 2. Zona Centro Manuela Saenz 3. Zona Eugenio Espejo 4. Zona La Delicia-Calderón 5. Zona Tumbaco-Los Chillos	Dirección de Prevención CB-DMQ Veintimilla E5-66 y Juan León Mera (La Mariscal) Tel: 3953700 ext. 1801  Coordinaciones de Prevención del CB-DMQ  1. Quitumbe-Eloy Alfaro: Llirañan y pasaje E, Tel:3953700 - ext 1820 2. Centro Manuela Sáenz: Rocafuerte E1-125 y Montufar,Tel:3953700 - ext 1830 3. Eugenio Espejo: Isla San Cristóbal N44-94 Río Coca,Tel:3953700 - ext 1840 4. La Delicia-Calderón: República Dominicana y Francisco	Atención en Oficina y en campo	Si	X	https://portalat.bomberosquito.gob c:8181/Documentos- war/solicitudVista.jsf?p=SRVPRV	<u>e</u> 18	149	100%



				Art. 7 de la Ley Orgánic	de Transparencia y Ad	cceso a la Información P	ública - LOTAIP								
			d) Los servicios que ofrece y las formas de acced	der a ellos, horarios de atenc	ón y demás indicacion	es necesarias, para que	la ciudadanía pueda ejer	cer sus derechos y cumplir sus ol	bligaciones						
No. Denominación del servicio Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	(Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	centaje de satisfacción sobre el uso del servicio
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y  13 SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS  • ENTIDADES EXENTAS DE LUAE  Verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad humana y contra incendios en edificaciones que están exentas de LUAE (Licenci Única de Actividades Económicas) y solicitan el Permiso de funcionamiento.	Ingresar a los servicios online del CBDMQ	Ingresar a los servicios online del CBDMQ     RUC	1. Usuario ingresar solicitud en servicios en línea del CBDMQ. 2. Coordinador valida la información. 3. Se asigna al inspector para la atención. 3. El inspector realiza la inspecición. Se verifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad contra incendio del local. 4. EL usuario recibe su permiso para entidades exentas vía electrónica	Lunes a viernes de 8h00 a 17h00	5 días laborables	Organismos, dependencias, entidades y personas jurídicas que formen parte del sector público y previsto en el artículo 225 de la Constitución de la República.	Coordinaciones de Prevención del CB-DMQ 1. Zona Quitumbe-Eloy Alfaro 2. Zona Centro Manuela Saenz 3. Zona Eugenio Espejo 4. Zona La Delicia-Calderón 5. Zona Tumbaco-Los Chillos	Coordinaciones de Prevención del CB DMQ  1. Quitumbe-Eloy Alfaro: Llirañan y pasaje E, Tel:3953700 - ext 1820 2. Centro Manuela Sáenz: Rocafuerte E1-125 y Montufar,Tel:3953700 - ext 1830 3. Eugenio Espejo: Isla San Cristóbal N44-94 Río Coca,Tel:3953700 - ext 1840 4. La Delicia-Calderón: República Dominicana y Francisco Martin,Tel:3953700 - ext 1850 5. Tumbaco-Los Chillos: Puente Rama de San Patricio, Tel:3953700 - ext	e t Atención en Oficina y en campo	Si	X	https://portal.bomberosquito.gob.ee 8181/appluae-war/registroedificio.j	16	479	100%
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y  14 SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS  • PROCEDIMIENTO DE SIMULACROS  Verificar el cumplimiento, la efectividad de la aplicación y constatación de los planes de autoprotección de las empresas solicitantes.	Solicita la evaluación del simulacro mediante oficio correo electrónico o servicios en línea del CBDMQ	<ul> <li>Solicitud de evaluación de simulacro</li> <li>Plan de emergencia</li> <li>Guión de simulacro</li> </ul>	<ol> <li>Usuario solicita la evaluación del simulacro mediante oficio, correo electrónico o servicios en línea del CBDMQ</li> <li>Inspector llama al solicitante y confirma fecha, hora, lugar del simulacro.</li> <li>Se realiza simulacro de emergencia por incendio y/o evacuación.</li> <li>Se realiza la reunión con los responsables de la entidad solicitante para explicar los puntos a mejorar.</li> </ol>	Lunes a viernes de 8h00 a 17h00	Respuesta en 3 días laborables	Empresas, instituciones públicas, organizaciones sociales	Dirección de Prevención CB- DMQ Veintimilla E5-66 y Juan León Mera (La Mariscal)	Dirección de Prevención CB-DMQ Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal) Tel: 3953700 ext.3953700 ext. 1811-1812	Atonoión on Oficina y on lina	Si	X	https://portalat.bomberosquito.gob c:8181/Documentos- war/solicitudVista.jsf?p=REQCIUD	<u>e</u> 8369	16642	100%
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS  • CAPACITACIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS  INCENDIOS  DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS  Brindar capacitación a la ciudadanía en temas de Prevención de Incendios	Solicita la capacitación mediante oficio, correo electrónico o servicios en línea del CBDMQ	• Solicitud de capacitación	<ol> <li>Usuario solicita la evaluación de la capacitación.</li> <li>Capacitador llama al solicitante y confirma fecha, hora y lugar de la capacitación.</li> <li>Se realiza la capacitación virtual o presencial.</li> <li>Se realiza la evaluación de la charla por parte de los participantes.</li> </ol>	Lunes a viernes de 8h00 a 17h00	Respuesta en 3 días laborables	Empresas, instituciones públicas, organizaciones sociales	DMO	Dirección de Prevención CB-DMQ Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal) Tel: 3953700 ext.3953700 ext. 1811-1812		Si	X	https://portalat.bomberosquito.gob c:8181/Documentos- war/solicitudVista.jsf?p=REQCIUD	<u>e</u> 4976	32591	100%
UNIDAD DE  INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS Investigación de Incendios de Casualidad de Incendios  Casualidad de Incendios  Determinar área de origen, la causa y dinámica los incendios que se produzcan en el Distrito Metropolitano de Quito y a nivel nacional a travé de una investigación respaldada por la inspecció minuciosa en el lugar donde se ha suscitado un incendio, para generar estadísticas que permitar tomar decisiones para Prevención de Incendios y de ser el caso, coadyuvar en la judicialización de producción del siniestro.	ejemplo, entidades públicas, locales de reunión pública o concentración masiva, centros de enseñanza, guarderías, hospedaje, centros de rehabilitación y correccionales, centros hospitalarios, ocupaciones especiales como	<ol> <li>Notificación del ECU 911.</li> <li>Parte del incendio.</li> <li>Oficio o solicitud del requirente.</li> </ol>	Procedimiento de investigación de incendios Anexo 3 instructivo para de elaboración de informes	365 días del año Sin cost	La activación del equip de investigadores pued ser en cualquier hora día a través de radio frecuencia, medios de comunicación electrónicos y vía telefónica al celular de investigador.	Seguridad Contra Incendios, Director de Operaciones, Director de Comunicación, Solicitante (Entidades municipales,	Casualidad de Incendios ubicada en la calles Veintimilla E5-66 y Juan León Mera	Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal) n 3953700 ext. 1814	Atención en campo	Si	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EL SERVICIO ON LINE	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO EST DISPONIBLE EL SERVICIO ON LINE		63	100%
Para ser llen	do por las instituciones que disponen de Por	tal de Trámites Ciudadanos (PTC)					"NO A	PLICA", debido a que Cuerpo de I	Bomberos del Distrito Metrop	politano de Quito n	o utiliza el Portal de Tramites Ci	udadanos (PTC)			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:									31/10/	2022					
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:									MENS	UAL					
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):									DIRECCIÓN DE COMU	JNICACIÓN SOCIAL					
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):				LIC. ANA MARIA CORRAL											
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACI	DN:						acorral@bomber	osquito.gob.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIO	N:								(02) 3953-700 EX	CTENSIÓN 1060					